

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta. 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Cumbres del Peñón y Cumbres de Valdecasajo.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 42 MW.
- f) Presupuesto: 34.460.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 21.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del Parque Eólico.
- i) Expediente: Núm. 67 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 13 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa expediente núm. 68 AU, instalación eléctrica de Parque Eólico El Saucito en el término municipal de Alosno (Huelva). (PP. 2053/2003).*

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico El Saucito, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta. 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Sierra del Carnero y Sierra del Saucito.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 38 MW.
- f) Presupuesto: 31.170.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 19.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del Parque Eólico.
- i) Expediente: Núm. 68 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 14 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa expediente núm. 69 AU, instalación eléctrica de Parque Eólico Tharsis en el término municipal de Alosno (Huelva). (PP. 2052/2003).*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico Tharsis, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta. 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Sierra Bullones y Monte Mazmorras.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 10 MW.
- f) Presupuesto: 8.200.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 5.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 15 kV, totalmente dentro del Parque Eólico hasta conexión con la subestación eléctrica de Tharsis, propiedad de Endesa Distribución, S.L.
- i) Expediente: Núm. 69 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 14 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa expediente núm. 70 AU, instalación eléctrica de Parque Eólico El Centenar en el término municipal de La Puebla de Guzmán (Huelva). (PP. 2051/2003).*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo,

de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico El Centenar, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gamesa Energía, S.A.
- b) Domicilio: Avda. San Francisco Javier, 15, 4.ª planta. 41005 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: La Majadilla, El Centenar y Lote de los Canos.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 42 MW.
- f) Presupuesto: 34.460.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 21.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV, totalmente dentro del Parque Eólico.
- i) Expediente: Núm. 70 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 14 de mayo de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación Manzanilla II, núm. 7627-B. (PP. 1999/2003).*

Expediente:

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber: Que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Manzanilla II», núm. 7627-B, de 288 cuadrículas mineras para recursos de la sección C), en los términos municipales de Sanlúcar la Mayor, Huévar y Carrión de los Céspedes (Sevilla) y Chucena y Escacena del Campo (Huelva). Titular Riomin Exploraciones, S.A.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 19 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de actuaciones previas a la iniciación de expediente sancionador.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Actuaciones Previas a Expediente Sancionador contra la entidad Montajes Eléctricos Integrales, S.L., con domicilio en la calle Obispo Bello Caro, Blq. 2.º, 1.º B, en el término municipal de Castilleja de la Cuesta, en Sevilla, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Industrial, por la expedición de Boletines de Instalaciones Eléctricas cuyas firmas no corresponden al instalador autorizado, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha de 12 de marzo de 2003 se ha dictado Acuerdo de Actuaciones Previas a Expediente Sancionador por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21 en Sevilla.

Sevilla, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de mayo de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia nuevamente la apertura del expediente de información pública del estudio informativo acondicionamiento de la carretera A-317. Tramo María-Puebla de Don Fadrique y variante de Vélez Rubio. Clave: 02-AA-0209-0.0-0.0-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 17 de diciembre de 2002, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras el Estudio Informativo que se menciona, y habiéndose publicado en BOJA de 3 de marzo de 2003 la apertura del trámite de Información Pública, debido a que no se especificó el título completo del estudio, se hace necesario un nuevo trámite de Información Pública, por ello y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre nuevo trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado núm. 4, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

*NOTIFICACION de la Secretaría General Técnica, del Acuerdo de la Consejera, de 28 de marzo de 2003, de Resolución del expte. 98/186, de revisión de oficio de la Resolución de 1 de marzo de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de oferta de venta y liquidación de vivienda a favor de doña Carmen Gómez García, y de la Resolución de 29 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz.*

Intentada la notificación a doña Carmen Gómez García, sin haberse podido practicar en el último domicilio conocido,